

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel, y al queso de bola de Ocosingo, Chiapas

## Anexo VII

**Miércoles 30 de noviembre**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA QUE INICIE LOS ESTUDIOS Y TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE EMITIR LA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL CHILE DE SIMOJOVEL, Y AL QUESO DE BOLA DE OCOSINGO, CHIAPAS.**

*Edgar D.*

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emiten los siguientes:

### CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
- II. La protección de las denominaciones de origen constituye un reconocimiento a la existencia de ciertos productos que gozan de características propias, que los dotan de una calidad superior, las cuales son esencialmente atribuibles al lugar de donde proceden, considerando tanto las particulares condiciones naturales presentes en ese lugar, como la utilización de ciertas técnicas tradicionales de producción o extracción;
- III. El queso de Ocosingo o queso de bola, es un manjar. Se trata de un alimento de sabor inconfundible. La bola está formada por una costra de queso de leche descremada, que alberga en el interior un queso con una maduración de por lo menos 20 días. Es típico de Ocosingo, Chiapas, donde su proceso de producción nació a partir de la necesidad de su conservación debido a las condiciones geográficas que imperan en la región. Su interior se come desmoronado o untado y la costra, si se asa o fríe, también se puede consumir. Ocosingo, que es nombre del municipio y del pueblo donde fue creado y se trata de una demarcación de clima cálido y húmedo, dentro del que se circunscribe la Selva Lacandona.

*[Handwritten signature]*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA QUE INICIE LOS ESTUDIOS Y TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE EMITIR LA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL CHILE DE SIMOJOVEL, Y AL QUESO DE BOLA DE OCOSINGO, CHIAPAS.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

- IV. El chile Simojovel es un chile seco pequeño muy picante, de color rojo y forma cónica, mide 2 cm de largo y 2.5 en su parte más ancha, que solo se cultiva en Chiapas. El nombre que se le asignó se debe a su lugar de origen, el municipio de Simojovel, Chiapas y se comen fritos, asados, en el frijol, dentro de los tamales de bola, o molcajeteados con ajo, sal, puerros picados y limón. Los Chiapanecos usan mucho este chile preparado con pocos ingredientes en cualquier platillo que tenga frijoles o que esté hecho a base de frijoles. Aunque también se puede usar en platillos que tengan puerco o pollo;
- V. Que el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, referida a los sujetos que están legitimados para solicitar el inicio del Trámite de la Declaración de Protección de una denominación de origen o indicación geográfica, en su fracción V establece que "La declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica, se hará de oficio o a petición de... *Las Cámaras del Congreso de la Unión, siempre y cuando la propuesta haya sido aprobada por las dos terceras partes de los miembros presentes*"

En base a los argumentos y fundamentos arriba expresado se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que, en usos de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al Chile de Simojovel, y al Queso de Bola de Ocosingo, para proteger, incentivar y dar a conocer la riqueza material y gastronómica del Estado de Chiapas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Junta de Coordinación Política**  
"La Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"  
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA

P.O.

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

P.A.

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

  

**Dip. Luis Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA QUE INICIE LOS ESTUDIOS Y TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE EMITIR LA DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL CHILE DE SIMOJOVEL, Y AL QUESO DE BOLA DE OCOSINGO, CHIAPAS.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>